

Ficha técnica Botiquines y Camillas

Nombre del producto o servicio	Botiquín tipo A en maletín	
Código Matriz	C2S1-002	
Categoría	Categoría dos (2) Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	Segmento uno (1) Suministro de botiquines y sus elementos	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Botiquín tipo A dotado
	Especificación	Maletín en lona impermeable con manijas en reata de 1''1/2, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas: 28cm x 13cm x 18cm. Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios"
	Insumos del Botiquín	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.
		Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergenico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción de 700 veces el peso y con malla protectora.
		Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.
		gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.
		Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 CC.
		Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.
		Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
		Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
		Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros.
		Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
		Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
		Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml.		
Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''		
Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.		
Accesorios que incluye	NA	
Vida útil del maletín	5 años	

Ficha técnica Botiquines y Camillas

Nombre del producto o servicio	Tabla espinal para emergencias	
Código Matriz	C2S2-001	
Categoría	Categoría dos (2) Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	Segmento dos (2) Suministro de elementos para evacuación y rescate	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Tabla espinal para emergencias
	Especificación	Alto 183 cms, ancho 45 cms y espesor 7 cms. Hecha en polietileno de alta densidad radio traslucida. Incluye arnés elaborado en reata de nylon de 2" de diez puntos, graduable en sentido longitudinal y transversal, cierres de velcro de alto agarre y fácil despegue para una sujeción confortable y segura del paciente. Con aviso de señalización y soporte para colgar en la pared. Compatible con la mayoría de los inmovilizadores de cabeza. Flotante, pueden tener un paciente en el agua. Inmune a todos los fluidos corporales y fáciles de descontaminar. La tabla espinal debe ser instalada en la Entidad Compradora.
	Otros	NA
	Accesorios que incluye	Arnés, aviso de señalización y soporte para colgar en la pared.
	Vida útil	5 años
	Normas Técnicas Colombianas	Decreto 1295 de 1994

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Almacén Misceláneos, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a jueves. Ubicado en las instalaciones del COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM) BASE AÉREA BG. CAMILO DAZA ÁLVAREZ - COMPLEJO AEROPUERTO EL DORADO PUERTA SEIS (6).

Se deberá realizar coordinación con el supervisor para la entrega de los elementos en el Almacén Misceláneos CATAM, donde se relacionen los datos del personal que entrega los bienes para acceder a los permisos de entrada a la unidad militar.

Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del "ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION".

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades

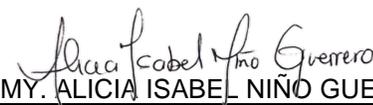
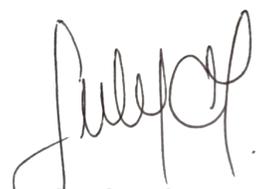
Ficha técnica Botiquines y Camillas

ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTÍCULO	INFORMACIÓN REQUERIDA SOC
Botiquines tipo “a” en maletín	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.
Tabla espinal	Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo. El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

 MY. ALICIA ISABEL NIÑO GUERRERO Gerente del Proyecto
 AT. CASTILLO MONROY JULY ANDREA Comité Estructurador Técnico